



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: Acta del Consejo de la Escuela de Historia 31-05-2022

---En la ciudad de Córdoba, a treinta y un días del mes de mayo de dos mil veintidós, siendo las 14:14 hs. se reúne en el Pabellón España, en sesión ordinaria, el Consejo de la Escuela de Historia. La reunión está presidida por la Directora Isabel Castro Olañeta. Se encuentran presentes el vicedirector Pablo Molina Ahumada, el secretario técnico, Jorge Santarrosa, los consejeros por los/as profesores/as titulares y adjuntos/as Silvia Morón y Álvaro Moreno Leoni, las consejeras por los/as profesores/as asistentes María Virginia Ramos, Valeria Franco Salvi y la suplente María Eugenia Gay, la consejera por el claustro de egresados/as Laura Bonafé y las consejeras estudiantiles Candela Villagra y Ana Lucía Crinejo.---

---El Consejo pasa a tratar los temas incluidos en el Orden del Día, cuya documentación estuvo a disposición de los/as consejeros/as en carpeta compartida con debida antelación en Google Drive:---

---1) Constitución de comisión evaluadora para convocatoria a tutorxs: 2 estudiantes avanzadx y 2 egresadx para el “Programa de acompañamiento a las trayectorias estudiantiles” (Res.466/2022) dependiente de la Secretaría Académica. El Consejo designa a la comisión evaluadora integrada por los profesores E. Pablo Molina Ahumada, como directivo titular e Isabel Castro como suplente; Julieta Almada, docente titular, y María Rita Maldonado, docente suplente; por el claustro de egresadx Marina Giraudó, titular, y María Lara de la Fuente, suplente; y el claustro estudiantil Lucía Victoria Valdez, titular, y Marco Schiavi, suplente.---

---2) Nota Dra. María Verónica Basile, renuncia como co-directora del TFL de Fabiana Navarta Bianco, “Entre simetrías y asimetrías. Los casos de la escultora Martha Bersano y la artista multimedia Gabriela Barrionuevo a través del análisis de la muestra De Argentina y sus relatos (ciudad de Córdoba, 2011)”. El consejo toma conocimiento.---

---3) Solicitud de la Secretaría de Extensión FFyH de otorgamiento de aval académico para proyecto de extensión "El cine llega al barrio. Mujeres migrantes y derecho a la cultura". El Consejo otorga el aval académico.---

---4) Constitución de tribunal para los concursos de la cátedra de “Economía Política”. Para el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, el Consejo propone como tribunal de concurso a los profesores Silvia Morón, Marcelo Nazareno y Sergio Arelovich (UNR) como titulares, y a Javier Moyano, Mario Navarro y Gustavo Busso (UNRC) como suplentes; por los egresados a Camila Tagle como titular, y a María Victoria Núñez como suplente; como

representantes estudiantiles a Lucía Justiniano como titular, y a Regina Contizanetti como suplente. Para los cargos de un Profesor Asistente semidedicación y un Profesor Asistente dedicación simple, el Consejo propone designar como tribunal a los profesores Silvia Morón, Marcelo Nazareno y Luciana Buffalo como titulares, y a Javier Moyano, Mario Navarro y Pablo Iparraguirre como suplentes; por los egresados a Marcos Kary como titular, y a Alan Sosa como suplente; como representantes estudiantiles a Lucía Justiniano como titular, y a Regina Contizanetti como suplente. El Consejo aprueba, con la abstención de Silvia Morón.---

---5) Cronograma de concursos de la Escuela de Historia: próximo llamado Historia de América II. En la próxima sesión de Consejo se propondrán los tribunales de concurso para los cargos de la cátedra “Historia de América II”, tanto los Profesores Asistentes como el Profesor Adjunto.---

---El Consejo aprueba el cronograma y los tribunales de exámenes finales de los turnos de julio y agosto presentados por Dirección.---

---Siendo las 14:38 hs. se da por terminada la sesión del Consejo de Escuela, previa lectura y ratificación de la presente acta en fecha y lugar *ut supra*. Los/as consejeros/as acuerdan que el acta será enviada para su notificación a la casilla de correo electrónico de cada consejero/a y, de no mediar objeciones, se considerará aprobada. Cumplido este trámite, que reemplaza el acto de firma presencial, acuerdan también que será la Dirección quien firmará digitalmente el acta y la publicará en el sitio institucional de la Escuela.---